



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Medidas adoptadas y progresos alcanzados en el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, en especial en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General**

Resumen

En el presente informe se evalúa la aplicación de la estrategia formulada para incorporar una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas, basándose en datos proporcionados por las organizaciones de las Naciones Unidas, así como la labor de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. En respuesta a la petición de la Comisión incluida en su resolución 47/2, en el informe se tratan algunas de las lagunas que quedan en los marcos de política y los mecanismos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género, así como la incorporación de las perspectivas de género en las actividades de los programas.

* E/CN.6/2004/1.

** El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1–5	3
I. Apoyo interinstitucional a la incorporación de la perspectiva de género	6–11	4
II. Marcos de política y estrategia sobre la igualdad entre los géneros	12–28	6
A. Políticas y estrategias para la igualdad entre los géneros	12–20	6
B. Integración de una perspectiva de género en las políticas y estrategias sectoriales	21–28	8
III. Integración de una perspectiva de género en las actividades de los programas ..	29–41	9
IV. Mecanismos institucionales	42–77	12
A. Personal especializado	43–49	12
B. Fortalecimiento de la capacidad	50–57	14
C. Mecanismos de supervisión	58–65	16
D. Perfeccionamiento de recursos e instrumentos	66–70	18
E. Datos desglosados por sexo, información específica de cada sexo e indicadores	71–77	19
V. Conclusiones y recomendaciones	78–82	20

Introducción

1. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, adoptó la incorporación de una perspectiva de género como estrategia para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. Los gobiernos y las Naciones Unidas se comprometieron a tomar en consideración, antes de tomar ninguna decisión, la realidad de las mujeres y los hombres y los posibles efectos para ambos sexos de las actividades previstas. La aplicación de la estrategia de incorporación de una perspectiva de género en el propio sistema de las Naciones Unidas, junto con el apoyo de su aplicación por los Estados Miembros, es uno de los medios más importantes para que las Naciones Unidas impulsen el adelanto de la mujer y promuevan la igualdad entre los géneros en todo el mundo.

2. La incorporación de una perspectiva de género implica convertirla en el punto en torno al cual giren todos los ámbitos de desarrollo de la sociedad (económico, político y social) y todos los tipos de actividades. Para ello, es necesario detectar y tratar las perspectivas de género pertinentes en la recopilación e investigación de datos, el análisis, la legislación, la elaboración de políticas y la formulación de proyectos y programas, así como en la capacitación y otras actividades de desarrollo institucionales. La incorporación de la perspectiva de género puede hacer evidente la necesidad de modificar los objetivos, las estrategias y las actividades para cerciorarse de que tanto mujeres como hombres pueden influir en los procesos de desarrollo, participar en ellos y extraer beneficios. Quizá sea necesario realizar cambios dentro de las organizaciones (de criterios, estructuras, procedimientos y culturas organizativas) para crear unos entornos institucionales favorables a la promoción de la igualdad entre los géneros.

3. En su resolución 57/182, de 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General exhortó a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, tomaran medidas efectivas para lograr la plena y efectiva aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea, y a que promovieran una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género, incluso mediante la labor de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el mantenimiento de dependencias y centros relacionados con las cuestiones de género. La Asamblea reafirmó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer continuaría desempeñando una función central a ese respecto y alentó a los gobiernos, a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que continuaran apoyando la labor de la Comisión.

4. En su resolución 47/2, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer¹, con vistas a facilitar información crítica para el examen de la aplicación de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social 1997/2 sobre la incorporación de una perspectiva de género en 2004², pidió al Secretario General que facilitara una evaluación de las lagunas que quedaban en los marcos de política y las estrategias de igualdad entre los géneros y la incorporación de perspectivas de género en todas las políticas y programas de las entidades de las Naciones Unidas, así como propuestas para colmar esas lagunas; una evaluación de la función y eficacia de los mecanismos institucionales existentes, con miras a incrementar su utilización para lograr los resultados deseados en materia de igualdad entre los géneros; una visión general de los mecanismos de vigilancia de la incorporación de la perspectiva

de género con que contaban las entidades del sistema de las Naciones Unidas; una evaluación de los efectos de las estrategias y políticas diseñadas para centrar la atención en las perspectivas de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas y una evaluación de las lagunas más notables en los datos desglosados por sexo y en la información específica sobre mujeres en todos los ámbitos de política y de programas.

5. El presente informe, presentado en cumplimiento de la citada resolución, ofrece una visión general del progreso en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas³. Desde que comenzó a aplicarse un planteamiento sistemático para poner en marcha la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en 1995, se han obtenido numerosos logros, pero continúa habiendo lagunas. El informe se basa en un análisis de la información recibida de organizaciones de las Naciones Unidas⁴ y en los resultados de la labor de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. El informe analiza el progreso obtenido y destaca las lagunas y los desafíos que subsisten. No proporciona una visión general completa, pero sí facilita algunos ejemplos de prácticas recomendadas. Además, sugiere otras medidas que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer quizá desee recomendar para mejorar la aplicación y los efectos de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

I. Apoyo interinstitucional a la incorporación de la perspectiva de género

6. La Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, presidida por la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, desempeña una función crucial en la promoción, el apoyo y la supervisión de la incorporación de una perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La red de especialistas y centros relacionados con las cuestiones de género reúne a representantes de más de 60 organismos de las Naciones Unidas para que compartan experiencias y prácticas recomendadas en esta cuestión y organiza para sus miembros un seminario anual sobre la incorporación de una perspectiva de género. Empleando un sistema de equipos de tareas, la Red ha podido contribuir eficazmente al desarrollo de metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en diferentes ámbitos, tales como los presupuestos por programas, la financiación para el desarrollo, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la paz y la seguridad, y el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

7. En 2003, se crearon varios equipos de tareas centrados en la incorporación de la perspectiva de género. El Equipo de tareas sobre el género y el agua, presidido por la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, consta de centros relacionados con el agua y el género de 13 fondos y programas de las Naciones Unidas y 4 organizaciones no pertenecientes al sistema. Centra sus tareas en la incorporación de la perspectiva de género en la labor del Equipo de tareas sobre el agua y el saneamiento del Proyecto del Milenio y en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, incluso en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Equipo de tareas sobre el género y el comercio, presidido por la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y formado por 16 organizaciones de las Naciones Unidas, además de por la secretaría del Commonwealth y la Red sobre la igualdad entre los géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE), sensibiliza a los responsables políticos y promueve las perspectivas de género en las políticas nacionales e internacionales, los procesos económicos mundiales y los acuerdos comerciales.

8. El Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros y los objetivos de desarrollo del Milenio, presidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, colaboró con la Red sobre la igualdad entre los géneros de la OCDE/CAD y el Grupo de trabajo sobre cuestiones de género del Banco Multilateral de Desarrollo para organizar un seminario sobre la igualdad entre los géneros y los objetivos de desarrollo del Milenio, que se celebró en Washington, D.C. en noviembre de 2003. El Equipo de tareas sobre la igualdad de los géneros y las tecnologías de la información y las comunicaciones, presidido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), contribuyó a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró en diciembre de 2003, y recopiló un compendio de proyectos ejecutados, en curso y previstos sobre el género y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas.

9. Varios órganos interinstitucionales han hecho lo posible para que se preste mayor atención a las perspectivas de género en su labor. El Grupo de trabajo sobre control de calidad del sistema de evaluación común para los países/MANUD del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluyó el género como indicador del éxito del sistema de apoyo y garantía de la calidad, así como en las directrices revisadas del sistema de evaluación común para los países/MANUD. El Equipo de tareas sobre el género y la respuesta humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, copresidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), encargó un estudio sobre la incorporación de las cuestiones de género en los procedimientos de llamamientos unificados. El plan de acción elaborado por el Grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos para la protección contra la explotación y la violencia sexuales en crisis humanitarias, copresidido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el UNICEF, sirvió de base para el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación y la violencia sexuales en crisis humanitarias, de octubre de 2003⁵.

10. En noviembre de 2003, una reunión interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, organizada conjuntamente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUD, formuló propuestas para mejorar los indicadores de supervisión de la igualdad entre los géneros. El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas está elaborando directrices para integrar las dimensiones de género en los programas de actividades relativas a las minas.

11. Numerosas organizaciones también participan en otras actividades interinstitucionales como miembros de las redes sobre cuestiones de género o las agrupaciones temáticas al efecto, incluidos grupos temáticos nacionales. Con el apoyo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), se puso en marcha la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA gracias a una agrupación

oficiosa de organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos, organismos bilaterales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades dispuestas a colaborar en la prestación de modalidades innovadoras de asistencia a la mujer a fin de mitigar los efectos del VIH/SIDA en su vida cotidiana. El Equipo de tareas interinstitucional sobre cuestiones de género y SIDA⁶ está dedicado a mejorar la coordinación de las políticas y ha actualizado la carpeta de recursos sobre cuestiones de género y SIDA del ONUSIDA como referencia y guía.

II. Marcos de política y estrategia sobre la igualdad entre los géneros

A. Políticas y estrategias para la igualdad entre los géneros

12. La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas tienen políticas o estrategias relativas a la igualdad entre los géneros que utilizan la incorporación de la perspectiva de género como criterio principal para alcanzar sus objetivos. Muchas de ellas fueron preparadas con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, o de su seguimiento en el marco del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2000. En los últimos años, varias organizaciones de las Naciones Unidas han formulado nuevas políticas y estrategias, o bien han modificado las existentes. Asimismo, esas organizaciones han subrayado que las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social 1997/2 sobre la incorporación de la perspectiva de género siguen siendo un marco adicional importante.

13. Entre los marcos sobre la igualdad entre los géneros, cabe citar a modo de ejemplo el Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2002-2007, y el Plan de Acción 2003-2006 sobre la incorporación de una perspectiva de género en las actividades del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

14. Varias organizaciones elaboraron políticas o estrategias en favor de la igualdad entre los géneros en el contexto de los preparativos de planes de mediano plazo o presupuestos por programas. La Política sobre género (2003-2007) del PMA se incorporó en los instrumentos de planificación más importantes de la organización: el Plan Estratégico 2004-2007 y el Plan de Gestión 2004-2005. El Plan de Acción sobre el género y el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) fue actualizado en 2003, en el contexto de los preparativos para el plan de mediano plazo 2002-2007, mediante un proceso de consultas con otras divisiones de la organización.

15. Algunas políticas de igualdad entre los géneros recientemente formuladas o revisadas incluyen instrumentos y metodologías de aplicación, así como mecanismos de supervisión. Algunas entidades también han elaborado planes de acción o aplicación para las políticas y estrategias existentes de igualdad entre los géneros. El nuevo plan de acción del FIDA para integrar las cuestiones de género en las operaciones del FIDA comprende 25 actividades e indicadores con plazos establecidos para medir los progresos y garantizar la rendición de cuentas por parte de las instituciones. El FIDA está finalizando las nuevas encuestas de referencia para su plan de acción sobre género a fin de establecer puntos de referencia en relación con los cuales se

puedan establecer metas en el futuro. La política de género de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), elaborada en el marco de su programa a mediano plazo para 2004-2007, proporciona una base para la integración de las cuestiones de género y recomendaciones concretas para su aplicación, mediante la elaboración de instrumentos y metodologías.

16. La participación del personal en la elaboración de estrategias y planes de acción fortalece la identificación con los programas y la capacidad para la ejecución. El Departamento de Asuntos de Desarme preparó un plan de acción sobre género en 2003 mediante un proceso de consultas. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está elaborando un plan de acción utilizando una metodología similar.

17. Ha quedado demostrado que un apoyo de alto nivel a las políticas de igualdad entre los géneros y un firme compromiso institucional con la estrategia de integración de una perspectiva de género constituyen un medio eficaz de facilitar la aplicación. Después de la revisión de la política de género del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en 2002, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 19º período de sesiones, celebrado en mayo de 2003, aprobó la resolución 19/16 sobre el papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios, a fin de dar nueva orientación sobre la integración de una perspectiva de género. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) destacó los progresos alcanzados en la integración de las cuestiones de género después de que la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo formulara la recomendación de integrar perspectivas de género en todas las esferas de su labor.

18. La experiencia ha demostrado que la existencia de una política y un plan de acción claros sobre la igualdad entre los géneros promueve una mayor atención a las perspectivas de género en las políticas y el trabajo operacional de las organizaciones. Las políticas y los planes de acción sobre la igualdad entre los géneros son indicativos del compromiso del personal directivo superior de una organización con la igualdad entre los géneros. Las políticas y planes de acción sobre igualdad entre los géneros en que se señala de manera explícita la importancia de integrar una perspectiva de género en la labor de las organizaciones, se destacan objetivos y metas, se imparte una clara orientación y se establecen medidas del buen desempeño, sirven de importante acicate para que el personal profesional asuma la responsabilidad de integrar las perspectivas de género en su trabajo cotidiano.

19. Las políticas y estrategias de igualdad entre los géneros en las entidades de las Naciones Unidas han aumentado el nivel de concienciación del personal, en particular del personal directivo superior, y han proporcionado el marco necesario para integrar las cuestiones de género en los programas. Sin embargo, todavía quedan algunas lagunas en la aplicación que es preciso colmar.

20. Se han recogido importantes enseñanzas sobre las maneras en que las políticas sobre igualdad entre los géneros pueden facilitar una integración eficaz de las cuestiones de género. El objetivo de la igualdad entre los géneros debe situarse en el contexto de los objetivos generales de la Organización, y debe establecerse claramente el vínculo entre las perspectivas de género y la labor de la Organización y sus consecuencias para la elaboración de políticas y programas. Se deben definir explícitamente las funciones, responsabilidades, en particular del personal directivo a

todos los niveles, y los mecanismos de rendición de cuentas, así como las disposiciones institucionales, inclusive los recursos de expertos sobre género y los enfoques sobre el fortalecimiento de la capacidad. Se debe seguir elaborando un plan conciso para lograr la igualdad de género en el marco de un plan de acción en que se establezcan objetivos claros y cuantificables para todas las esferas de actividad, con plazos e indicadores para la supervisión y evaluación.

B. Integración de una perspectiva de género en las políticas y estrategias sectoriales

21. Muchas entidades han realizado esfuerzos por integrar perspectivas de género en las políticas generales y las políticas y estrategias sectoriales, así como en los marcos presupuestarios. A continuación se describen algunos ejemplos de buenas prácticas.

22. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha elaborado un marco normativo, en particular un aide mémoire sobre la protección de los civiles, que contiene una sección específica sobre las mujeres y la guerra. En el segundo marco de financiación multianual del PNUD para 2004-2007, se establece que la promoción de la igualdad entre los géneros constituye uno de los cinco elementos impulsores de la eficacia de las actividades de desarrollo.

23. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) aprobó las nuevas prioridades operacionales: directrices de mediano plazo, uno de cuyos tres principios rectores está relacionado con la sensibilidad respecto de las diferencias entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta las diversas funciones que desempeñan hombres y mujeres en las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas y como agentes del cambio. En el programa de trabajo para 2004-2005 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se ponen de relieve la potenciación del papel de la mujer en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente y la integración de las cuestiones de género en las actividades de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

24. En su estrategia de mediano plazo para 2002-2007, la UNESCO estableció la necesidad de integrar perspectivas de género en las actividades de planificación, programación, ejecución y evaluación en todas sus esferas de competencia. Para aplicar su plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF utiliza un nuevo marco estratégico en los programas, el Marco para lograr la atención y la participación de los hombres. En el plan de mediano plazo para 2002-2007 de la FAO, se determina la integración de la perspectiva de género como una de las 16 esferas prioritarias de las actividades interdisciplinarias. En su programa y presupuesto para 2004-2005, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la igualdad de género como uno de sus objetivos operacionales y como una cuestión transversal que atañe a cuatro objetivos estratégicos (el derecho al trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social).

25. La UIT incorporó perspectivas de género en su plan estratégico y de acción para el sector de desarrollo de las telecomunicaciones y en la labor del nuevo grupo de tareas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones. En su programa integrado, la ONUDI identificó las causas profundas de las dificultades que enfrentan las empresarias, a fin de abordarlas en el plano normativo. Los sectores de educación y ciencias sociales y humanas en la UNESCO elaboraron políticas y

estrategias sectoriales que servirán de base para la ejecución del presupuesto por programas para 2004-2005.

26. En la Secretaría, la cuestión de la integración de una perspectiva de género se ha abordado en las instrucciones preparadas por el Departamento de Gestión para la preparación de los presupuestos por programas a partir del bienio 2000-2001. En el marco de un proyecto interinstitucional, 14 entidades de la Secretaría y del sistema se centraron en la integración de una perspectiva de género en la presupuestación por programas, como parte de la labor realizada por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, gracias a lo cual se ha prestado mayor atención a las perspectivas de género en los documentos presupuestarios más recientes.

27. En apoyo de las actividades normativas de las comisiones sustantivas del Consejo Económico y Social⁷, las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales incorporó perspectivas de género en sus actividades, en particular en las actividades de seguimiento de las principales conferencias y cumbres en la esfera económica y social. Por ejemplo, en 2003, la División de Política Social y Desarrollo Social abordó concretamente las perspectivas de género en el seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento⁸.

28. Los vínculos entre las políticas y estrategias de igualdad entre los géneros y las metas y prioridades institucionales no siempre están claramente establecidos, lo que tiene como consecuencia que no se concede la debida importancia a la igualdad entre los géneros como meta de desarrollo en las políticas institucionales. Poco se ha logrado a nivel del sistema en lo que respecta a garantizar en forma sistemática una atención adecuada a las perspectivas de género en las políticas y estrategias sectoriales. Si no se establece un vínculo concreto a nivel de políticas y estrategias sectoriales, resulta difícil asegurar que se preste atención de manera sistemática a las perspectivas de género a nivel operacional. Es preciso seguir trabajando para incorporar perspectivas de género en los planes de mediano plazo y presupuestos por programas.

III. Integración de una perspectiva de género en las actividades de los programas

29. Las entidades de las Naciones Unidas han realizado considerables esfuerzos para incorporar perspectivas de género en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos y programas, así como en otras actividades. Algunas entidades han trabajado en el plano operacional para promover una mayor atención a las perspectivas de género en las actividades de recopilación de datos, investigación, análisis y capacitación que se realizan en todo el sistema. A continuación se presenta una reseña selectiva de diversas intervenciones. En las carpetas sobre integración de una perspectiva de género preparadas por el Consejo Económico y Social en 2002 se presentan más ejemplos⁹.

30. En 2003, el Departamento de Asuntos de Desarme incluyó cuestiones de género en el programa de una conferencia sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos en Europa sudoriental, organizada en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Departamento también organizó una mesa redonda sobre el tema “Un desarme más

eficaz: los hombres y las mujeres trabajan juntos”. La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos trabajó para promover la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos en el Afganistán, Jordania, Nigeria, el Pakistán, Timor-Leste y el Yemen. En unos 20 países en crisis, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dedicó mayor atención a las cuestiones de género en el Plan común de acción humanitaria y el Procedimiento de llamamientos unificados.

31. Las operaciones de paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluidas la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), incorporaron perspectivas de género en la labor de los ministerios sectoriales y velaron por la participación de las mujeres en los procesos políticos, el gobierno autónomo, la reconstrucción y la recuperación, la reforma de los órganos jurídicos y organismos encargados de hacer cumplir la ley, los procesos de los mecanismos judiciales de transición, las actividades de la sociedad civil, y los programas sobre medios de información, salud, educación y cuestiones humanitarias. Estos esfuerzos han sido especialmente eficaces en las cuatro misiones que contaron con la participación de asesores en materia de género. Por ejemplo, la UNMIK trabajó con oficiales municipales encargados de las cuestiones de género para prestar asistencia a las autoridades locales en la formulación de políticas socioeconómicas y la presupuestación; la UNMISSET se empeñó en incorporar una perspectiva de género en las actividades de fortalecimiento institucional impulsadas por la Policía Nacional de Timor-Leste; y la MONUC procuró asegurar la evolución de perspectivas de género en la labor de la recientemente establecida Comisión de la Verdad, la Acogida y la Reconciliación.

32. El Departamento de Información Pública de la Secretaría integró una perspectiva de género en sus programas temáticos y productos de información habituales; en particular en los relacionados con el Año Internacional del Agua Dulce y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Además, el Departamento de Información Pública incorporó algunos aspectos de género en instrumentos de divulgación, tales como los programas de radio de las Naciones Unidas, la División de Noticias y Medios de Información, la publicación *Crónica de las Naciones Unidas*, los vídeos “Las Naciones Unidas en Acción”, y su sitio en la Web.

33. La Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos promovió los tratados contra la trata de mujeres y niños en el marco de las jornadas anuales de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión de 2003, que se centraron en los tratados sobre la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, organizó una reunión consultiva sobre las consecuencias de los conflictos en las mujeres y las niñas con el fin de promover la integración de perspectivas de género en las operaciones que realizaba el UNFPA en situaciones de emergencia y posteriores a los conflictos.

34. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó cumbres nacionales en Filipinas, el Pakistán y Sri Lanka para despertar la conciencia acerca de la importancia de integrar perspectivas de género en la administración local y promover una mayor participación y representación de las mujeres en la administración local.

35. El *Estudio económico de Europa, 2003*, preparado por la Comisión Económica para Europa, contiene un análisis de los ajustes del mercado laboral en función del género en Europa oriental y los países de la Comunidad de Estados Independientes. El reciente estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) *Panorama social de América Latina 2002-2003*, contiene un capítulo específico sobre la pobreza y el género. En el informe anual de la UNCTAD *Comercio electrónico y desarrollo de 2002* se incorporó un capítulo sobre género, comercio electrónico y desarrollo. También se han integrado perspectivas de género en tres recientes publicaciones de la Universidad de las Naciones Unidas que se centran en la reforma institucional en África, la consolidación de la paz después de los conflictos en África, y la desigualdad y las estructuras sociales en las economías en transición.

36. La UIT organizó seminarios regionales sobre género y tecnología de la información y comunicaciones para crear conciencia y promover el conocimiento en la industria de las telecomunicaciones a nivel nacional y regional. En la esfera del VIH/SIDA, el PNUD fomentó la capacidad institucional para promover el adelanto de la mujer en situaciones de crisis y proteger los derechos de las mujeres en situaciones posteriores a los conflictos, e integró perspectivas de género en los manuales de servicio de las oficinas locales y en sus operaciones de remoción de minas, desarme, desmovilización y recuperación. El UNICEF promovió estrategias para colaborar con padres y tutores a fin de reducir la vulnerabilidad de las jóvenes y las mujeres al VIH. El ONUSIDA designó “Las mujeres y el SIDA” como el tema del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA en 2004.

37. En el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, cuyos dos primeros años están dedicados al género y la alfabetización, la UNESCO está realizando esfuerzos encaminados a eliminar las disparidades entre los géneros en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria antes de 2005. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) apoyó iniciativas de presupuestación con perspectiva de género en 20 países, lo que en algunos casos tuvo como resultado un aumento de la asignación de recursos. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) está incorporando perspectivas de género en cinco programas de investigación como un tema intersectorial. En la esfera de la gestión pública, los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) elaboraron programas para promover la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el desarrollo de la comunidad en Albania, Rwanda y Kirguistán. Al examinar las propuestas de proyectos de cooperación técnica, la Organización de Aviación Civil Internacional presta especial atención a las perspectivas de género en relación con los recursos humanos y la capacitación.

38. La existencia de firmes políticas sobre igualdad entre los géneros y de un compromiso explícito con la integración de una perspectiva de género, facilita la incorporación de perspectivas de género a nivel de los programas. Por ejemplo, cinco oficinas regionales de la OIT han formulado declaraciones y estrategias de política basadas en la estrategia de integración del Programa de Trabajo Digno de la OIT.

39. La insuficiente atención prestada a las perspectivas de género en los mecanismos e instrumentos existentes, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los informes nacionales sobre desarrollo humano y los informes de los países sobre la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, repercute en la atención que se presta a la igualdad entre

los géneros a nivel de los programas¹⁰. Un reciente análisis de los progresos en la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza realizado en forma conjunta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial¹¹ reveló que si bien la mayoría aborda las cuestiones de género, la atención suele limitarse a los programas en materia de salud y educación. Es preciso incorporar las cuestiones de género de manera más sistemática en todos los mecanismos e instrumentos de planificación existentes.

40. El análisis de género, que constituye un instrumento fundamental para la integración de una perspectiva de género, no se utiliza sistemáticamente en las entidades de las Naciones Unidas, lo que dificulta la aplicación. Las perspectivas de género deben formar parte integrante de todos los análisis, como los análisis sobre los países o los análisis de la pobreza, que se realizan como parte de la determinación, preparación, ejecución y supervisión de las intervenciones.

41. Si bien numerosos programas y actividades han manifestado un creciente apoyo al objetivo general de la igualdad de género mediante la integración de una perspectiva de género, la atención que se presta a las perspectivas de género continúa dependiendo excesivamente del nivel de conciencia, el compromiso y la capacidad de determinados funcionarios y expertos, en lugar de obedecer a prioridades institucionales claramente formuladas. Otros problemas incluyen la falta de responsabilidad institucional respecto de la integración de una perspectiva de género, los mecanismos de supervisión deficientes y las dificultades para aplicar políticas y estrategias de igualdad entre los géneros sobre el terreno en las organizaciones muy complejas que trabajan con numerosos asociados en la ejecución.

IV. Mecanismos institucionales

42. Las entidades de las Naciones Unidas han establecido mecanismos institucionales de apoyo a la incorporación de la perspectiva de género, como servicios de personal especializado, actividades de fortalecimiento de la capacidad, mecanismos, métodos e instrumentos de supervisión y la utilización de estadísticas e indicadores. A continuación, se facilita una visión general de algunos de esos mecanismos.

A. Personal especializado

43. Muchas entidades de las Naciones Unidas han establecido dependencias sobre cuestiones de género o han contratado a asesores especializados en la materia y algunas han establecido también grupos de tareas o redes de coordinadores (funcionarios no especializados que dedican parte de su tiempo a promover la incorporación de la perspectiva de género y a supervisar el progreso alcanzado) tanto en la sede como sobre el terreno. El mandato, el acceso a los procesos de adopción de decisiones, el apoyo del personal directivo y la asignación de recursos con que cuentan esos expertos y coordinadores varían considerablemente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

44. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos constituye un buen ejemplo de mecanismo institucional amplio que apoya la incorporación de la perspectiva de género. Desde 2001 cuenta con un Coordinador en cuestiones de género a jornada completa y con fondos propios que facilita la

labor de una red de coordinadores de género compuesta de funcionarios que añaden esa función a sus otras responsabilidades. Más de la tercera parte de los miembros de la red son funcionarios de grado medio y superior y el número de hombres entre ellos va en aumento. El Departamento de Género y Salud de la Mujer de la Organización Mundial de la Salud desempeña una función esencial en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género tanto dentro de la organización como en los programas por países. Para supervisar la aplicación de la política de género, se ha creado un grupo de tareas interinstitucional integrado por personal directivo superior. También hay coordinadores de cuestiones de género en los distintos departamentos de la organización. En cada una de las seis oficinas regionales hay al menos un coordinador de cuestiones de género y algunas de las oficinas por países también cuentan con coordinadores con presupuestos propios. En ONU-Hábitat, el Jefe de la dependencia de incorporación de la perspectiva de género forma parte de la Junta Administrativa Superior lo que facilita un acceso estratégico a la información y a los procesos de adopción de decisiones.

45. Varias misiones importantes adscritas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuentan con servicios de especialistas, entre otras la UNMIK, la MONUC y la UNMISSET. En 2003 la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) estableció un centro de la mujer.

46. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y ONU-Hábitat han establecido grupos de trabajo sobre cuestiones de género. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la UNESCO han establecido redes de coordinadores de cuestiones de género. Algunas entidades también han establecido grupos consultivos externos para apoyar su labor en esa esfera. El Organismo Internacional de Energía Atómica estableció un Grupo Consultivo Internacional sobre Cuestiones de Género. Asimismo, un grupo consultivo externo sobre la problemática del género presta apoyo al asesor del Banco Mundial en cuestiones de género y desarrollo.

47. Aunque la estrategia para incorporar la perspectiva de género requiere que todo el personal, especialmente el personal directivo, comparta la responsabilidad de promover la igualdad entre los géneros y que ésta no recaiga solamente en los especialistas, eso no quiere decir que los especialistas en cuestiones de género ya no sean necesarios. La aplicación de la estrategia para incorporar la perspectiva de género podría hacer más necesario el apoyo de los especialistas, especialmente en las fases iniciales. Para que su función sea eficaz, esos especialistas deben contar con recursos suficientes, mandatos precisos y una posición estratégica dentro de las organizaciones. El firme apoyo del personal directivo superior es particularmente importante.

48. La responsabilidad de incorporar la perspectiva de género dentro de las organizaciones no debería recaer solamente en los especialistas en cuestiones de género, cuya función debería ser la de promover, asesorar y apoyar la labor de otros. Para asegurar que todos los funcionarios del cuadro orgánico asumen esa responsabilidad, es importante definir claramente las obligaciones de las diferentes categorías del personal y establecer procedimientos para rendir cuentas.

49. En la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas, es necesario mejorar la competencia técnica de los especialistas facilitándoles, entre otras cosas, recursos humanos y financieros suficientes. Se debería promover una mayor presencia de los hombres entre los especialistas y coordinadores de las cuestiones de género. Para garantizar la rendición de cuentas, es fundamental conseguir un compromiso político

al más alto nivel dentro de las entidades y fortalecer la función directiva del personal administrativo superior en la incorporación de la perspectiva de género.

B. Fortalecimiento de la capacidad

50. Muchas entidades de las Naciones Unidas son conscientes de la importancia de los programas de fomento de la capacidad para aumentar el conocimiento, el compromiso y las aptitudes de su personal y de las instituciones asociadas en relación con la incorporación de la perspectiva de género. Se ha desarrollado una gran variedad de programas de capacitación, tanto sobre la incorporación de la perspectiva de género en general como sobre su integración en sectores específicos. También se han adoptado diferentes planteamientos en materia de fortalecimiento de la capacidad, desde programas de capacitación tradicionales hasta procesos consultivos más centrados en necesidades concretas. También se elaboran directrices, instrumentos y planes de acción o estrategias con la participación activa de los interesados a modo de proceso de desarrollo de las competencias. En todo el sistema, se ha puesto a punto material de capacitación que abarca una amplia gama de sectores y temas.

51. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos facilita los recursos para la capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en los departamentos de la Secretaría. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó actividades de capacitación sobre el particular para el personal del cuadro orgánico de todas sus divisiones, en colaboración con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y el Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. También se ha impartido capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en muchas otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación organizó seminarios de información en todas las oficinas regionales sobre su plan de acción sobre género y desarrollo y consolidó la red de coordinadores en las divisiones mediante su capacitación. De resultas de un seminario de formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la preparación de presupuestos, el nuevo sistema de codificación del UNFPA tiene más en cuenta las cuestiones de género.

52. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizó una serie de sesiones de trabajo para su personal a fin de determinar las oportunidades y los obstáculos existentes para incorporar la perspectiva de género. Las consultas con el personal sobre la elaboración de un plan de acción destinado a incorporar la perspectiva de género en el Departamento de Asuntos de Desarme elevaron el nivel de sensibilización, compromiso y capacidad al respecto. La UNESCO elaboró un programa de capacitación sobre cuestiones de género para su red de coordinadores de género en la secretaría y en las oficinas exteriores. El Banco Mundial organizó actividades de capacitación para sus coordinadores de género en los países, así como para sus clientes, sobre las cuestiones de género en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

53. Se han hecho algunos intentos para incorporar la perspectiva de género en los programas de capacitación existentes. La OMS, por ejemplo, organizó disertaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los seminarios de orientación para nuevos funcionarios. Es preciso seguir trabajando para introducir cambios en los programas de capacitación sobre la reducción de la pobreza, la macroeconomía y el desarrollo sostenible, entre otros temas, con el fin de que permitan cobrar mayor conciencia de los vínculos existentes entre esos temas y la perspectiva de género.

54. El UNFPA organizó un seminario de capacitación sobre el desarrollo de la competencia profesional para fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales integradas por mujeres de regiones en conflicto o que salen de un conflicto. La OCAH, con el apoyo del Consejo de Seguridad y de Estados Miembros interesados, organizó una serie de seminarios regionales sobre la protección de la población civil, incluidas las mujeres y niñas, en un intento por dar a conocer las políticas de protección a un mayor número de personas e incluirlas en los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros, en particular aquéllos que aportan contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz o sufren conflictos directa o indirectamente. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) incluyó a hombres en los programas de formación de instructores sobre análisis de género en Guinea, Kenya, Liberia, Sierra Leona y Timor-Leste.

55. La Comisión Económica para África organizó seminarios de capacitación para funcionarios gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de 19 países de África a fin de fortalecer su capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas y mecanismos institucionales amplios centrados en la incorporación de la perspectiva de género. Se realizó un seguimiento en 14 países, de resultados del cual se observó que algunos ya contaban con políticas de género o políticas para el adelanto de la mujer y estaban procediendo a capacitar a los coordinadores de cuestiones de género. Se han organizado simposios regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género con la colaboración de la División para el Adelanto de la Mujer de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la CESPAP y la CESPAO.

56. El ACNUR preparó una carpeta de material de capacitación sobre la protección de las mujeres refugiadas. El UNFPA elaboró un amplio manual de capacitación sobre género, población y desarrollo y fortaleció la capacidad técnica de los equipos de apoyo a los países. La Dependencia de Desplazados Internos de la OCAH ha preparado una carpeta de material de capacitación sobre las mujeres desplazadas internas y su sitio en la Web, Relief Web, incluye material de capacitación sobre cuestiones de género. En la actualidad, la FAO está ultimando manuales de capacitación sobre género, biodiversidad y conocimientos locales. También ha puesto en marcha un boletín de información electrónico, de periodicidad bimensual, para el intercambio de información entre el personal sobre las actividades relacionadas con el género y la experiencia adquirida. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, junto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, ha preparado material de capacitación sobre el VIH/SIDA y las cuestiones de género destinado a todo el personal del sistema de las Naciones Unidas.

57. Las labores de fortalecimiento de la capacidad en las Naciones Unidas no siempre han sido tan eficaces como sería deseable. Es necesario prestar más atención a la evaluación de los efectos. Un factor que contribuye a esa situación es la

falta de un seguimiento sistemático de los programas de capacitación. También es necesario adaptar en mayor medida la capacitación a las necesidades específicas de los participantes. Los programas de capacitación deben centrarse en sectores concretos, aunque también deben facilitar información sobre cómo incorporar la perspectiva de género en los diferentes tipos de actividades y tareas que los participantes realizan a diario. Los métodos de análisis de las cuestiones de género sólo son útiles si se facilita asesoramiento sobre su aplicación práctica en la labor de los participantes. También sería útil intensificar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre fortalecimiento de la capacidad.

C. Mecanismos de supervisión

58. Los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de la incorporación de la perspectiva de género son todavía relativamente débiles en las Naciones Unidas. Muchas entidades realizan la supervisión principalmente por medio de evaluaciones, inspecciones o encuestas específicas y prestan menos atención a la supervisión del progreso en sus procesos periódicos de evaluación y presentación de informes. La falta de información específica y de datos desglosados por sexo, así como de metas e indicadores, siguen siendo un importante obstáculo para una supervisión eficaz. Las deficiencias de la supervisión complican los problemas de la rendición de cuentas. A continuación se señalan algunos ejemplos positivos de logros alcanzados en esa esfera.

59. La Organización Internacional del Trabajo realizó una auditoría de la igualdad para determinar los niveles de concienciación y capacidad y el progreso alcanzado en la atención prestada a las cuestiones de género en la organización. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha introducido como requisito el desglose por sexo de la información recogida para evaluar el rendimiento de los programas en la Secretaría.

60. El PNUD ha establecido la obligación de presentar informes periódicos sobre la marcha de los trabajos en las seis prácticas básicas y en el marco de resultados estratégicos sobre cuestiones de género. En el ACNUDH, el mecanismo clave de supervisión es el informe anual del Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos sobre la integración de los derechos de la mujer y de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. Los informes anuales de los programas por países del UNICEF se examinan en la sede y todas las conclusiones en materia de género se incluyen en una base de datos específica. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola estableció un sistema revisado de presentación de informes con el fin de institucionalizar su plan de acción. El plan de acción del Departamento de Asuntos de Desarme para incorporar las perspectivas de género y el Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género de la UNESCO también incluyen mecanismos de supervisión.

61. Los servicios de evaluación del PNUD y la OCAH han incorporado las cuestiones de género a los mandatos de evaluación y han fortalecido la capacidad de los equipos de evaluación para incluir las cuestiones de género en sus análisis. Por ejemplo, en la evaluación de los servicios de respuesta y coordinación de la OCAH y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán durante la situación de emergencia en que quedó sumido el Afganistán de julio de 2001 a julio de 2002¹², se incluyó una sección específica sobre la promoción de la igualdad entre los géneros. La igualdad entre los géneros es uno de los

seis ámbitos de acción del nuevo marco metodológico de evaluación del FIDA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha incluido la perspectiva de género en los informes finales de ejecución de los proyectos.

62. La dependencia de seguimiento y evaluación de ONU-Hábitat publicó, a principios de 2003, su primer informe de evaluación relativo a la incorporación de la perspectiva de género. La OIT realizó 18 inspecciones participativas sobre cuestiones de género que pusieron de manifiesto la necesidad de fomentar la capacidad del personal y los asociados acerca de los conceptos de género y los aspectos prácticos de la incorporación de la perspectiva de género. Otras conclusiones fueron la importancia del sentido de identificación y de la inclusión tanto de mujeres como de hombres en los equipos de inspección. El ACNUR está elaborando un conjunto de normas e indicadores básicos para la supervisión y evaluación del rendimiento, en particular en los procesos de elaboración de presupuestos y presentación de informes.

63. La dependencia de incorporación de perspectivas de género de ONU-Hábitat está representada en el Comité de Evaluación de Proyectos, el cual supervisa la integración de la perspectiva de género en la formulación de proyectos. Los miembros de la Junta del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) que tienen experiencia e interés en las cuestiones de género, supervisan la incorporación de la perspectiva de género en la labor del UNRISD, lo que supone un gran incentivo para que los coordinadores de investigación tengan en cuenta las cuestiones de género en sus ámbitos respectivos.

64. La supervisión de la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución de proyectos supone un gran reto, en particular en lo que se refiere a la medición de efectos concretos. Algunas entidades han tomado medidas para evaluar el progreso alcanzado sobre el terreno. Los informes anuales de resultados del PNUD correspondientes a 2001 y 2002 reflejan ciertos progresos en la incorporación de la perspectiva de género y un aumento del número de países que dan cuenta de ese tipo de actividades. En el Banco Mundial, el primer informe anual de supervisión de la aplicación de la estrategia de género mostró que se habían logrado avances, en particular en las actividades en los países. No obstante, aunque los préstamos para proyectos de desarrollo humano en las esferas de educación, salud, nutrición y población tienden a incorporar la perspectiva de género, en otros sectores se presta menos atención a esas cuestiones. El ACNUR, por su parte, empezó a supervisar sistemáticamente la integración de la perspectiva de género en sus cursos y seminarios celebrados en 2003.

65. La falta de mecanismos de rendición de cuentas adecuados sigue siendo una grave limitación para la incorporación de la perspectiva de género. En 2002, el PNUD aprobó una nota sobre la práctica que debe seguir la organización respecto de la igualdad entre los géneros, en virtud de la cual todos los funcionarios y directores están obligados a incorporar las consideraciones de género en todos los aspectos de la labor del PNUD. Al elaborar su estrategia de género, el Banco Mundial estableció un marco de rendición de cuentas que reflejaba la necesidad de definir claramente las responsabilidades derivadas de la incorporación de la perspectiva de género.

D. Perfeccionamiento de recursos e instrumentos

66. Las entidades de las Naciones Unidas han perfeccionado los recursos e instrumentos en materia de género y, en la actualidad, se dispone de manuales o directrices para incorporar la perspectiva de género en casi todas las esferas de trabajo del sistema. No obstante, muchos de los recursos e instrumentos no se utilizan de forma adecuada. Sería deseable que se produjera un mayor intercambio de recursos dentro del sistema. En el presente informe sólo se puede facilitar una pequeña muestra de la gran variedad de recursos disponibles.

67. El UNFPA elaboró directrices sobre el apoyo a la incorporación de las cuestiones de género a los programas de población y desarrollo. ONU-Hábitat publicó un manual para la gestión de los ciclos de proyectos y programas. La FAO preparó guías técnicas sobre género y sobre gestión de recursos domésticos y sobre género y microfinanciación. Las directrices de la OCAH informan al personal sobre el terreno de los recursos disponibles en las labores humanitarias acerca de los aspectos de género. En 2003, el UNICEF puso a prueba un instrumento de evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los programas por países.

68. La OMS reforzó su capacidad para incorporar la perspectiva de género en los países miembros mediante un documento de análisis y directrices sobre la integración del género en los programas sobre VIH/SIDA que se están poniendo a prueba en los países. El personal de la OMS puso a prueba en la sede un nuevo instrumento programático sobre el análisis de género en la esfera de la salud, titulado "Incorporación del género en los servicios de atención de la salud: manual de la OMS para los administradores de servicios de la salud". Las evaluaciones por países de las cuestiones de género, elaboradas por el Banco Mundial como parte de su estrategia de género, están concebidas como un proceso para forjar un consenso y se basan en análisis de información empírica y en consultas incluyentes que determinan qué actividades en materia de género son importantes para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.

69. La Comisión Económica para África (CEPA) publicó un informe sobre la mujer en África, en el que se incluye un índice de género y desarrollo, para ayudar a los Estados miembros a hacer un seguimiento continuo de la condición de la mujer. A modo de complemento del programa de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer preparó una publicación que ofrece una recapitulación de la incorporación de la perspectiva de género para facilitar orientación adicional sobre ese tema. El DAD, la UNOV, la División de Política Social y Desarrollo Social y la División de Desarrollo Sostenible del DAES, en colaboración con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer, elaboraron notas informativas sobre la integración de la perspectiva de género en las esferas del desarme, la prevención del delito y la fiscalización de las drogas, el desarrollo sostenible y el desarrollo social.

70. En el sitio en la Web del nuevo centro de recursos en materia de género de la UNESCO se puede consultar los instrumentos relativos a la incorporación de la perspectiva de género. En febrero de 2003, el UNIFEM inauguró un portal en la Internet sobre género y SIDA y, en octubre de 2003, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) inauguró una nueva página en la Web para divulgar

las actividades de género y propiedad intelectual. También se dispone de una lista de recursos en materia de género, que incluye instrumentos para incorporar la perspectiva de género, en el sitio en la Web de la red interinstitucional sobre temas relacionados con la mujer y la igualdad entre los géneros, WomenWatch¹³.

E. Datos desglosados por sexo, información específica de cada sexo e indicadores

71. A pesar de que las entidades de las Naciones Unidas se han centrado en la reunión, el análisis y la utilización de información específica de cada sexo y datos desglosados por sexo, así como en la elaboración y el uso de indicadores para cuantificar los resultados de las políticas y los programas encaminados a incorporar la perspectiva de género, todavía existen lagunas y dificultades importantes. Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha señalado la escasez de estadísticas desglosadas por sexo en los ámbitos comercial y financiero. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha observado que no se dispone de muchos datos desglosados por sexo sobre algunas cuestiones relativas a los derechos civiles y políticos y, cuando los hay sobre temas económicos, sociales y culturales, no siempre reflejan adecuadamente las dimensiones relativas a los derechos humanos.

72. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha continuado incorporando perspectivas de género a la reunión y difusión de estadísticas sociodemográficas. Se están intentando mejorar los conceptos y los métodos para reflejar mejor la situación de las mujeres y los hombres y su contribución a la economía y la sociedad, por ejemplo mediante la elaboración de una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo, que permitan cuantificar el trabajo remunerado y no remunerado. En las series de estadísticas que figuran en la base de datos común de las Naciones Unidas también se dispone de datos desglosados por sexo.

73. La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha colaborado con el PNUD para ampliar el alcance de los datos disponibles y fomentar la capacidad de los países miembros. Se han actualizado y se han seguido desarrollando su base de datos de estadísticas por sexo y su sitio en la Web, en estrecha colaboración con la red de coordinadores de género de las oficinas nacionales de estadística. La CEPE, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) han hecho grandes progresos en la mejora de su labor en materia de estadísticas e indicadores en el plano regional. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) prestó asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre estadísticas por sexo a varios países. Se está poniendo a prueba el índice sobre la condición jurídica y social de la mujer árabe de la CESPAO, que agrega nuevos índices culturales y políticos a los que ya había elaborado el PNUD.

74. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) trata deliberadamente de reunir estadísticas desglosadas por sexo, relacionadas con el empleo atendiendo al sector, la ocupación y otros criterios. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) prestó asistencia técnica a 23 de sus miembros para mejorar la reunión de sus datos desglosados por sexo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) está fortaleciendo la capacidad nacional de reunión y utilización

de datos desglosados por sexo para analizar las cuestiones relativas a la salud en función del género, por ejemplo, mediante la elaboración de indicadores relativos al género y perfiles nacionales de la salud femenina. Con arreglo a sus nuevas prioridades operacionales, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está resuelta a mejorar la reunión de datos desglosados por sexo.

75. Las organizaciones están haciendo lo posible por reunir datos de referencia. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha afianzado su determinación de utilizar una metodología de encuestas de referencia mediante la realización de una actividad experimental y la formación de personal procedente de unos 40 países. Tras la capacitación llevada a cabo por la CEPE, al menos ocho países han presentado sus informes de referencia iniciales sobre la situación de la incorporación de las perspectiva de género. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continúa apoyando la realización de encuestas, en particular las encuestas de indicadores múltiples. Se están ensayando en varios países las encuestas por hogares del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para recabar información sobre los hombres y las mujeres y, sin son satisfactorias, se ampliará la escala de dichas metodologías.

76. En la República Democrática Popular Lao, los Voluntarios de las Naciones Unidas prestaron servicios de asesoramiento sobre la utilización de estadísticas desglosadas por sexo en la planificación y la programación socioeconómicas. La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, en colaboración con la Oficina de Estadística de Kosovo, está elaborando estadísticas desglosadas.

77. El UNFPA celebró una reunión del grupo de expertos sobre los indicadores de población y género en los objetivos de desarrollo del Milenio y se seleccionó una serie de indicadores mínimos para supervisar los programas. La FAO elaboró y probó indicadores que tenían en cuenta el género en la ordenación de los recursos naturales y la utilización de la tierra. La OIT estableció indicadores, que se centraban en la ratificación y aplicación de cuatro convenciones fundamentales de la organización, a fin de evaluar los progresos logrados por sus miembros en la adopción de medidas coadyuvantes a la igualdad entre los géneros en el mundo laboral. La Universidad de las Naciones Unidas hizo especial hincapié en la elaboración de índices del bienestar humano relacionados con el género.

V. Conclusiones y recomendaciones

78. A pesar de las políticas y estrategias en vigor en muchas entidades y de la mayor atención que se ha prestado a la capacitación y la elaboración de metodologías e instrumentos, todavía hay una gran disparidad entre la política y la práctica. La igualdad entre los géneros aún no se ha integrado plenamente en la labor de las Naciones Unidas.

79. Se ha adquirido cierta experiencia valiosa en la promoción de la igualdad entre los géneros gracias a la estrategia de incorporación de la perspectiva de género, como complemento de las actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres y a la consecución de dicha igualdad. La incorporación de la perspectiva de género requiere un planteamiento activo; tiene que haber un objetivo claro de integrar las perspectivas relativas a la igualdad entre los géneros en todas las actuaciones y se debe elaborar un plan de acción concreto. Hay que

explicitar la atención que se presta a las perspectivas de género; su incorporación no será posible si las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros no son claramente visibles.

80. Entre los obstáculos que siguen impidiendo la plena incorporación de la perspectiva de género se cuentan el apoyo insuficiente a las políticas y estrategias relativas a la igualdad entre los géneros y la falta de un seguimiento adecuado de éstas; la escasa utilización de los análisis de género; los mecanismos de vigilancia deficientes, incluidos los indicadores para evaluar los progresos; y distintos obstáculos institucionales fundamentales, como la persistente falta de competencia y la escasa rendición de cuentas.

81. Queda considerable trabajo por hacer para aumentar la conciencia, la determinación y la capacidad del personal de las Naciones Unidas. La existencia de políticas y estrategias, incluso cuando van acompañadas de directrices y planes de aplicación precisos, no siempre ha provocado el cambio deseado en las actitudes y las prácticas. No se están utilizando al máximo las metodologías y los recursos. A fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género, es esencial un mayor apoyo explícito por parte de las altas instancias directivas, mediante la delimitación de responsabilidades, la exigencia de rendir cuentas y la prestación de apoyo.

82. La Comisión quizá desee alentar a las entidades de las Naciones Unidas a adoptar las siguientes medidas, en el marco de los mandatos que les han sido conferidos:

- A. Apoyo interinstitucional a la incorporación de la perspectiva de género
 - a) Intensificar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas a través de las redes existentes;
 - b) Incorporar las perspectivas de género en todos los ámbitos de la colaboración interinstitucional;
 - c) Utilizar con mayor eficacia la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros para apoyar la incorporación de la perspectiva de género.
- B. Marcos de política y de estrategia para la igualdad entre los géneros
 - a) Establecer, donde no existan, marcos de política en favor de la igualdad entre los géneros;
 - b) Vincular con mayor claridad las políticas sobre la igualdad entre los géneros a los objetivos y las prioridades institucionales;
 - c) Elaborar estrategias y planes de acción que garanticen la aplicación de las políticas;
 - d) Evaluar las repercusiones de las políticas y las estrategias sobre la igualdad entre los géneros a fin de determinar y afrontar los obstáculos que se opongan a su plena aplicación;
 - e) Reforzar la adhesión del personal directivo y elaborar mecanismos eficaces de rendición de cuentas.

- C. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias sectoriales**
- a) **Integrar las perspectivas de género en las políticas institucionales y las políticas y estrategias sectoriales;**
 - b) **Incrementar la atención que se presta a las perspectivas de género en los planes de mediano plazo y los presupuestos por programas;**
 - c) **Prestar una atención explícita a las perspectivas de género en los servicios de apoyo a los procesos intergubernamentales, incluidas las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.**
- D. Incorporación de la perspectiva de género en las actividades de los programas**
- a) **Aumentar la capacidad de realizar análisis en función del género y utilizarlos sistemáticamente tanto en las políticas como en los programas;**
 - b) **Integrar las perspectivas de género en los análisis existentes, como los análisis sectoriales o los relativos a la pobreza;**
 - c) **Incorporar las perspectivas de género en todos los mecanismos e instrumentos existentes, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los informes de los países sobre los objetivos del desarrollo del Milenio y los informes de los países sobre el desarrollo humano;**
 - d) **Mejorar los mecanismos de supervisión y de presentación de informes sobre la incorporación de las perspectivas de género a los programas y sobre las repercusiones en el plano nacional;**
 - e) **Continuar apoyando a los gobiernos en sus actividades orientadas a incorporar las cuestiones de género.**
- E. Mecanismos institucionales**
- Especialistas**
- a) **Fortalecer la función directiva de los administradores en la incorporación de la perspectiva de género;**
 - b) **Garantizar a los especialistas en las cuestiones de género y los coordinadores en las sedes y sobre el terreno el acceso a la información y a los procesos de adopción de decisiones, unos recursos suficientes y un apoyo explícito por parte del personal directivo;**
 - c) **Aumentar la participación de los hombres como especialistas y coordinadores.**
- Fomento de la capacidad**
- a) **Evaluar los efectos de los programas de capacitación existentes y elaborar estrategias para mejorar su eficacia;**

- b) **Centrar los recursos en actividades de capacitación que se adapten a las necesidades específicas de los participantes y en los procesos de seguimiento;**
- c) **Incorporar perspectivas de género en todos los programas de capacitación existentes;**
- d) **Aumentar el número de capacitadores masculinos.**

Mecanismos de supervisión

- a) **Realizar inspecciones periódicas sobre los progresos en la incorporación de la perspectiva de género;**
- b) **Exigir la presentación de informes sobre los progresos en la incorporación de la perspectiva de género como parte integrante de los procesos actuales de supervisión y evaluación;**
- c) **Utilizar el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio para hacer mayor hincapié en la aplicación, las metas y las repercusiones.**

Perfeccionamiento de recursos e instrumentos

- a) **Mejorar la difusión de recursos e instrumentos, en particular mediante programas de capacitación;**
- b) **Compartir sistemáticamente los recursos e instrumentos en todo el sistema para fomentar un fecundo intercambio de ideas.**

Datos desglosados por sexo, información específica de cada sexo e indicadores

- a) **Exigir que todos los datos importantes se desglosen por sexo;**
- b) **Exigir la reunión de información específica de cada sexo para que sirva de base a todos los análisis y a la formulación de políticas;**
- c) **Apoyar a las oficinas nacionales de estadística y colaborar con ellas;**
- d) **Promover una mayor colaboración entre los usuarios y los productores de estadísticas e indicadores sobre la igualdad entre los géneros;**
- e) **Utilizar el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio para concentrar la atención en las metas y los indicadores;**
- f) **Aprovechar los proyectos emprendidos por las comisiones regionales para elaborar un conjunto general de indicadores de alcance mundial.**

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 7 (E/2003/27)*, cap. I.C.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/52/3)*, cap. IV, párr. 4.

³ Puesto que este informe está centrado en la estrategia de incorporación de una perspectiva de género, no analiza las políticas de recursos humanos ni la situación de la mujer en las organizaciones de las Naciones Unidas. Tampoco trata programas centrados en la potenciación

del papel de la mujer mediante intervenciones destinadas específicamente a este grupo, que complementan la estrategia.

- ⁴ Las siguientes organizaciones de las Naciones Unidas aportaron información para el informe: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: División para el Adelanto de la Mujer, Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo, División de Política Social y Desarrollo Social, División de Desarrollo Sostenible, Oficina de Financiación para el Desarrollo, Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, División de Estadística; Departamento de Asuntos de Desarme; Departamento de Asuntos Políticos; Departamento de Información Pública; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Comisión Económica para África; Comisión Económica para Europa; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Comisión Económica y Social para Asia Occidental; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organismo Internacional de Energía Atómica; Organización de Aviación Civil Internacional; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Organización Internacional del Trabajo; Fondo Monetario Internacional; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer; Unión Internacional de Telecomunicaciones; Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de Servicios de Supervisión Interna; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Oficina de Asuntos Jurídicos: Sección de Tratados; Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; Universidad de las Naciones Unidas; Voluntarios de las Naciones Unidas; Banco Mundial; Programa Mundial de Alimentos; Organización Mundial de la Salud; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Aunque no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones también facilitó información útil.
- ⁵ ST/SGB/2003/13.
- ⁶ Compuesto por el ONUSIDA, el UNIFEM, el UNFPA, el UNICEF, la División para el Adelanto de la Mujer, la OMS, la OIT, la UNESCO, el PNUD, el PMA, la FAO y el ACNUR.
- ⁷ Las actividades orientadas a incorporar una perspectiva de género de las comisiones orgánicas y otros órganos se examinarán en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2004.
- ⁸ Véase A/58/160.
- ⁹ www.un.org./womenwatch/ainwge/gm-facts/.
- ¹⁰ Véase A/58/135.
- ¹¹ Fondo Monetario Internacional y Asociación Internacional de Fomento, "Poverty Reduction Strategy Papers – Detailed Analysis of Progress in Implementation", preparado por funcionarios del FMI y el Banco Mundial, 15 de septiembre de 2003, pág. 25.
- ¹² "Evaluation of the OCHA and UNOCHA Response and Coordination Services during the Emergency in Afghanistan – July 2001 to July 2002", informe encargado por la Dependencia de Evaluación y Estudios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- ¹³ www.un.org./womenwatch.